

PROVINCIA: PICHINCHA

UBICACIÓN: EXTERIORES

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

QUE EN EL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE IMBABURA CON SEDE EN LA CIUDAD DE OTAVALO, SE ESTA TRAMITANDO UN JUICIO SUMARIO No. 345 DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PROPUESTO POR LOS SEÑORES ANIBAL IVAN ARMAS BENAVIDEZ Y GLORIA MARIA BOADA VACA. De conformidad con lo que a continuación transcribo:

EXTRACTO

DEMANDANTES: ANIBAL IVAN ARMAS BENAVIDEZ Y GLORIA MARIA BOADA VACA.
TRAMITE: SUMARIO No. 345-2004.
OBJETO DE LA DEMANDA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.
CUANTIA: INDETERMINADA.

AUTO

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE IMBABURA, Otavalo, a 9 de Diciembre del 2004; las 08h20.- VISTOS. Por el sorteo de Ley, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se le acepta al trámite Especial contemplado en el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil. En tal virtud, ordene publicar por la prensa por una sola vez el extracto de la precedente solicitud y esta videncia en uno de los Diarios de Mayor circulación de las Provincias de Imbabura y Pichincha donde se hallan ubicados los inmuebles cuya liquidación de la Sociedad Conyugal se halla otorgada entre los cónyuges ANIBAL IVAN ARMAS BENAVIDEZ Y GLORIA MARIA BOADA VACA, para los fines legales consiguientes y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Hágase saber. f) Dr. Rubén Cárdenas Espinoza.

Lo que hago saber al público en general para los fines legales consiguientes.

Otavalo, a 15 de Diciembre del 2004.

Washington Haro Bujana
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO
DE LO CIVIL IMBABURA
(Otavalo).

Hay firma y sello
ad/2023/m

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPANIA EXTERNASERVI S.A..

La compañía EXTERNASERVI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de noviembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4894 de 17 DIC. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar servicios de recaudación de valores para entidades públicas o privadas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y, cualquier otra actividad relacionada con la recaudación y valores por consumo de servicios públicos.....

Quito, 17 DIC. 2004

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/94435/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.

Se comunica al público que la compañía DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A. va a proceder a disminuir su capital en (USD. 300.000,00) TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y a reformar sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre del 2004.

Quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo plazo, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del mismo plazo sobre la recepción de la Oposición. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del plazo señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 DIC. 2004.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/20238554/8

28 DIC. 2004